



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NÚMERO DE ACTA: 010-2024-LP003-2024/CS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 05 CAMIONES COMPACTADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS CON CAPACIDAD DE 21 M3 PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Siendo las 11:00 horas del día 06 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, Centro Cívico Municipal, sito en Av. 22 de Agosto, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección, conformado por el Sr. ANAMPA VILCHEZ ENRIQUE MARTIN, en calidad de Presidente Titular, la Srta. SILVA GARAY CYNTIA ZULEICA, en calidad de Primer miembro titular, y el Sr. CHRISTIAN JESÚS ARRUNATEGUI REYES, en calidad de Segundo miembro titular, designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 068-2024-OGA/MDC de fecha 25 de abril de 2024, encargados de la conducción del procedimiento selección LICITACIÓN PUBLICA N°003-2024-CS/MDC –PRIMERA CONVOCATORIA denominado ADQUISICIÓN DE 05 CAMIONES COMPACTADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS CON CAPACIDAD DE 21 M3 PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

1. Verificar las ofertas recibidas, y
2. Admitir, Evaluar y Calificar las ofertas recibidas y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro

El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20100027021 | UNIMAQ S.A. | 2024-05-03 11:26:46.0 | Válido | 2024-05-03 11:26:46.0 | 20100027021 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20100176701 | ALMACENES SANTA CLARA S A | 2024-05-04 10:21:39.0 | Válido | 2024-05-04 10:21:39.0 | 20100176701 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20256211310 | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | 2024-05-03 12:13:51.0 | Válido | 2024-05-03 12:13:51.0 | 20256211310 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20407865112 | MAKI ASOCIADOS S.A.C. | 2024-05-02 08:44:21.0 | Válido | 2024-05-02 08:44:21.0 | 20407865112 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20502797230 | DIVEIMPORT S.A. | 2024-05-10 20:09:51.0 | Válido | 2024-05-10 20:09:51.0 | 20502797230 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20505769148 | FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C. | 2024-05-25 12:22:11.0 | Válido | 2024-05-25 12:22:11.0 | 20505769148 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20516959259 | CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-05-06 11:51:59.0 | Válido | 2024-05-06 11:51:59.0 | 20516959259 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | | | |
|----|-------------------|-------------|--|-----------------------|--------|-----------------------|-------------|
| 8 | Proveedor con RUC | 20538736695 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 2024-04-29 14:52:56.0 | Válido | 2024-04-29 14:52:56.0 | 20538736695 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20546067026 | EDILMAQ S.A.C. | 2024-05-02 08:43:07.0 | Válido | 2024-05-02 08:43:07.0 | 20546067026 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20548680574 | SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. | 2024-05-10 18:12:01.0 | Válido | 2024-05-10 18:12:01.0 | 20548680574 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20552686064 | CORPORACION DE VEHICULOS ESPECIALES S.A.C. | 2024-05-10 09:50:01.0 | Válido | 2024-05-10 09:50:01.0 | 20552686064 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20600270002 | RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L. | 2024-04-26 14:06:02.0 | Válido | 2024-04-26 14:06:02.0 | 20600270002 |
| 13 | Proveedor con RUC | 20601579864 | J & J TRADING CORPORATION S.A.C. | 2024-05-10 17:55:19.0 | Válido | 2024-05-10 17:55:19.0 | 20601579864 |
| 14 | Proveedor con RUC | 20606928221 | VEDCA CORPORATION S.A.C. | 2024-05-10 16:41:19.0 | Válido | 2024-05-10 16:41:19.0 | 20606928221 |
| 15 | Proveedor con RUC | 20609264021 | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. | 2024-04-26 08:32:00.0 | Válido | 2024-04-26 08:32:00.0 | 20609264021 |
| 16 | Proveedor con RUC | 20609854759 | M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA GERRADA | 2024-04-26 14:23:36.0 | Válido | 2024-04-26 14:23:36.0 | 20609854759 |
| 17 | Proveedor con RUC | 20611711680 | COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C. | 2024-04-26 09:43:55.0 | Válido | 2024-04-26 09:43:55.0 | 20611711680 |

El Comité de Selección, deja constancia que en el Sistema SEACE, se evidencia la presentación de ofertas, cabe resaltar que de los diecisiete (17) participantes inscritos, se recibió solo una (01) oferta para su admisión, evaluación y calificación. Tal como se detalla a continuación:

[Regresar](#)

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Horá de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Horá de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20546067026 | EDILMAQ S.A.C. | 31/05/2024 | 16:09:38 | 20546067026 | 31/05/2024 | 16:10:04 | Enviado | Valido | | |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada, realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio para la admisibilidad.

ACTO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2, del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



| ANEXOS | EDILMAQ S.A.C. |
|---|-----------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). | CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO APLICA |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE |
| RESULTADO | ADMITIDA |

El comité de selección, evidencia que las empresas que presentaron sus ofertas, cumplen con lo señalado en el sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas de las Bases Integradas, teniendo como resultado la ADMISIÓN de las ofertas.

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACIÓN del Capítulo IV de las Bases Integradas, a los participantes cuyas propuestas fueron admitidas según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



| FACTORES DE EVALUACIÓN | | POSTOR 1 |
|--|----------------|------------------------------|
| A. PRECIO | PUNTAJE MAXIMO | EDILMAQ S.A.C. |
| <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. ANEXO 06, considerando la siguiente formula.</p> <p>$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$</p> <p>$O_i$</p> <p>$i$= Oferta</p> <p>$P_i$= Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>O_i=Precio i</p> <p>O_m= Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP=Puntaje máximo del precio</p> | 50 | 50 PUNTOS S/ 3,699,500.00 |
| OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN | | |
| B. PLAZO DE ENTREGA | | |
| <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> | 10 | 10 PUNTOS |
| E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA | | |
| <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p> | 2 | 2 PUNTOS |
| F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR | | |
| <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> | 10 | 10 PUNTOS |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| G. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS | | | |
|--|--|----------|-----------|
| <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en LA REGION LIMA, por un período de 02 años de disponibilidad de servicios y repuestos.</p> <p>LOCALIDAD 1: Lima Norte (Los olivos, San Martín, Comas, Carabaylo, Puente Piedra o Ancón) 18 puntos</p> <p>LOCALIDAD 2: Otras Distrito de Lima Metropolitana 09 puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p> | | 18 | 18 PUNTOS |
| I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | |
| <p>Evaluación:</p> <p>Mejora 1: CAPACIDAD DE CARGA BRUTA (KG)</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 19,801 KG A MÁS 05 puntos • De 18,501 KG hasta 19,800 KG 01 punto <p>Mejora 2: CERTIFICACIÓN ISO 9001 DEL POSTOR Y DEL FABRICANTE DE LA CAJA COMPACTADORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con certificación ISO 9001 05 puntos • No cuenta con certificación ISO 9001 00 puntos <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de Declaración Jurada, ficha técnica y certificados ISO</p> | | 10 | 10 PUNTOS |
| PUNTAJE | | 100.00 | |
| BONIFICACIÓN 5% (REMYPE) | | 0.00 | |
| TOTAL PUNTAJE | | 100.00 | |
| CONDICIÓN | | EVALUADO | |
| REMYPE | | | |
| DISCAPACITADOS | | NO | |
| ORDEN DE PRELACIÓN | | 1 | |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN | | ADMITIDO | |

ACTO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a realizar la calificación de las Ofertas de los postores de acuerdo al orden de prelación, en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 de Capítulo III de las Bases Integradas, se procede a calificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, obteniéndose el siguiente resultado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



| DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE OFERTAS | | POSTOR 1 |
|--|---|-----------------|
| | | EDILMAQ S.A.C. |
| A | CAPACIDAD LEGAL | |
| | HABILITACIÓN | |
| | <u>Requisitos:</u> a) En caso el postor no sea el titular de la marca, deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el Representante y/o concesionario de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección. b) De la carrocería de ser fabricación nacional, la empresa responsable de la fabricación y/o montaje debe de contar con el Registro de autorización de plantas para la fabricación, ensamblaje, montaje o modificación de Vehículos de Transporte Terrestre a cargo de PRODUCE. c) Contar Licencia de funcionamiento del carrocerero <u>Acreditación:</u> a) Adjuntar carta del Representante y/o concesionario de la marca en el Perú b) Presentar Autorización del Ministerio de la Producción. c) Adjuntar licencia de funcionamiento del carrocerero. | CUMPLE |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| | <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000,000.00 (Diez Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores de residuos sólidos de diferentes capacidades. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | CUMPLE |
| RESULTADOS | | ADMITIDA |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO ADOPTADO

1. Se acuerda otorgar la BUENA PRO de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA denominado ADQUISICIÓN DE 05 CAMIONES COMPACTADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS CON CAPACIDAD DE 21 M3 PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, al postor EDILMAQ S.A.C., por un monto ascendente a S/ 3,699,500.00 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles).
2. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme el plazo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 13:00 horas, del día 06 de junio de 2024, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

.....
Sr. ANAMPA VILCHEZ ENRIQUE MARTIN
Presidente del Comité de Selección

.....
Srta. SILVA GARAY CYNTHIA ZULEICA
Primer Miembro Titular

.....
Sr. CHRISTIAN JESÚS ARRUNATEGUI REYES
Segundo Miembro Titular